

## NORMAS DE PUBLICACIÓN:

1. Todos los artículos presentados para publicación en el *“Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos”* deberán ser inéditos, no haber sido publicados anteriormente ni haber sido enviados simultáneamente para su publicación a otros medios. Además deberán contar con rigor lógico y científico; claridad de ideas, originalidad y novedad.
2. La temática de los artículos a publicación deberá versar sobre aspectos que contribuyan al mejoramiento de las prácticas políticas y el desarrollo democrático. Se aceptarán trabajos preparados por investigadores y expertos procedentes de diversas disciplinas que estén orientados a la búsqueda de un conocimiento más completo sobre los retos democráticos y el desarrollo de instituciones sólidas y eficientes.
3. Su extensión debe rondar las 15 – 20 páginas a espacio sencillo (contando bibliografía y “Notas”), letra Verdana, tamaño 11
4. Las notas deben aparecer al final del artículo en una sección denominada “Notas”
5. Las referencias deberán aparecer a pie de página del artículo, numeradas en forma continua y el artículo deberá además contar con una sección de referencias bibliográficas ubicada al final del mismo según lo establecido en las normas Chicago.
6. El artículo deberá contar además con los siguientes requerimientos:
  - a. Ser presentado en tamaño carta (21,4cm por 28 cm o 8.5 pulg x 11 pulg). Márgenes: superior 3 cm (1pulg); inferior 4cm (1.5pulg); izquierdo 4cm (1.5pulg) y derecho 3cm (1 pulg)
  - b. Un “Resumen” en castellano y un “Abstract” en inglés los cuales no podrán exceder las 150 palabras cada uno.
  - c. Lista de cinco palabras claves tanto para el Resumen como para el Abstract. Las palabras claves van separadas de coma entre sí y se escriben en minúscula excepto cuando se tratan de nombres propios.
  - d. Cuerpo del documento estructurado de manera clara
  - e. En caso de poseer gráficos, deben encontrarse elaborados en Excel a dos tintas y deberá proveerse también el archivo Excel en el cual fueron elaborados. En el caso de ilustraciones también deberá ser provisto el archivo original en formato JPG o similar y deberá contar con una resolución del al menos 300dpi.

- f. Gráficos, cuadros, mapas e ilustraciones presentes en el artículo deberán incluir su respectivo título (en mayúscula y negrita) y fuente.
  - g. Párrafo breve indicando datos del autor: nacionalidad, títulos o grados académicos así como el centro de educación superior que lo otorgó, cargo que ocupa actualmente y los cargos más relevantes ocupados en el pasado; número telefónico, correo electrónico.
7. Los trabajos presentados para publicación en el “Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos” podrán ser sometidos al juicio de al menos una persona dictaminadora externa, nacional o extranjera, que no conocerá el nombre del autor y cuya identidad también será reservada. Si la persona dictaminadora recomiendan algunas correcciones el autor tendrá dos semanas para realizarlas. De ser necesario, se podrán solicitar dictámenes adicionales siguiendo los criterios anteriores. La decisión última para la publicación o rechazo de un artículo será autónoma e inapelable y compete exclusivamente al “*Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos*” su director, el comité editorial y el consejo editor.